

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, a cargo del Dr. Marcelo Pablo Escola, Secretaría Única, sito en Av. Ricardo Balbín 1753, Piso 6°, Partido de General San Martín, Provincia de Buenos Aires, hace saber que en los autos caratulados "**CHEVROLET S.A. DE AHORRO PARA FINES DE C/ALVAREZ VERONICA GRISEL y otro/a S/EJECUCION PRENDARIA**" Expte. N° 57112, el martillero Mariano Manuel Espina Rawson (Cuit 20-13407112-6 IVA Resp. Inscripto), subastará por 10 días hábiles, comenzando la puja el día **15 de octubre de 2019** a partir de las **11:00 hs**, finalizando el día **29 de octubre de 2019** a las **11:00 hs** (Art. 562 CPCC mod. Ley 14238), al contado y mejor postor, en el estado en que se encuentra y será exhibido, el automotor Marca: **CHEVROLET** Modelo: **AGILE 5P 1.4 LS**, Año **2011**, **DOMINIO KMR584**. **CHASIS: 8AGCA4850BR291618**, **MOTOR U65033732**. Según el informe de constatación obrante en autos el estado de la unidad prendada debe calificarse como **Regular**. **BASE: \$73.300**. **Comisión 10%** con más el **10%** de la misma en concepto de aporte previsional a cargo del comprador (Ley 14085). **PARTICIPACIÓN EN LA SUBASTA**: Los usuarios inscriptos al Registro General de Postores, se encuentran habilitados a participar en la subasta en la medida en que den cumplimiento a la registración individual para ésta subasta, que los constituye en postores y según lo dispuesto en los arts.21 a 24 Ac.3604/12 SCBA) con una antelación mínima de tres días hábiles al comienzo de la puja del acto de subasta, debiendo depositar en la cuenta judicial correspondiente a las presentes actuaciones del Banco de la Provincia de Buenos Aires, Sucursal Tribunales de San Martín, **Cuenta 5100-027-8581022**, **CBU 0140138327510085810223**, **CUIT 30-99913926-0**, la suma correspondiente al depósito en garantía. (Art. 21 a 24 del Anexo I del Acuerdo 3604). **DEPÓSITO EN GARANTÍA**: Se fija para el presente caso un depósito en garantía de **\$ 3.665.-** (5 % de la base) el que deberá cumplirse al menos tres días antes del fijado para el inicio de la puja electrónica en la cuenta de autos abierta a la orden de la Infrascripta (art. 562 del CPC). **ACTA DE ADJUDICACIÓN**: fíjese fecha de audiencia de adjudicación contemplada en el acuerdo 38 ac. 3604 SCBA, para el día 12 del mes de noviembre de 2019 a las 9.00 hs., a fin que comparezcan el adjudicatario munido de la documentación que acredite su condición de comprador en la subasta electrónica y el martillero interviniente en autos, a la cual podrán además concurrir el ejecutado y acreedor ejecutante con su respectivo patrocinio letrado y munidos de la documentación acreditante de su identidad, deberá presentar el formulario de inscripción a la subasta, comprobante del depósito en garantía - el que se tomará a cuenta del precio - constancia de código de postor y constancia de depósito en la cuenta de autos del precio de la compra efectuada y del 10% del mismo en concepto de comisión del martillero con más el 10% de dicha comisión correspondiente a aportes de ley. (Art. 38 del Anexo I de la Acordada 3604). A los postores que no resulten compradores en la subasta se procederá a devolver el depósito en garantía en forma automática mediante oficio al Banco de la Provincia de Buenos Aires en el que se consignará el listado de postores no adjudicatarios que remita la Seccional del Registro de Subastas, a excepción de aquellos postores que hubieran hecho reserva de postura para el supuesto en que existiera postor remiso (art. 585 1° párr. in fine y 2° párr. CPCC; art. 40 Ac. 3604/12 SCBA). **DEUDAS**: Las deudas correspondientes al impuesto automotor (ARBA), deberán soportadas por el adquirente en subasta. Los

gastos de inscripción del bien se encuentran a cargo del adquirente.
Exhibición: El automotor será exhibido los días **1 y 2 de Octubre de 2019** en horario de **09:00 a 12:00 hs** en el depósito de la calle Homero N° 1329/41 de C.A.B.A.. El presente Edicto se publicará por **2 días** en el **Boletín Judicial** y en el diario "**La Voz de Gral. Sarmiento**" del Partido de San Miguel. Informes y Consultas en <http://subastas.scba.gov.ar/>, en el expediente y con el martillero al celular 1550113598. Gral. San Martín, Septiembre de 2019.

chevrolet c. Roover Verónica



Buenos Aires
Provincia

BOLETA DE PAGO

Trámite:
PUBLICACIÓN BOLETÍN OFICIAL -
PARTICULARES

Vencimiento: 02/10/2019

A pagar: \$ 6960.00

Información del trámite:

Secretaría Legal Y Técnica - Boletín Oficial

Destinatario del trámite:

Mariano Espina Rawson
CUIT/CUIL: 20134071126

Medios de Pagos

Presencial:



A distancia:

Desde el portal de Trámites con las siguientes tarjetas de crédito:

VISA



Información General:



66461010300696000031071201340711262451903000001458

SAM 2000

BAPRO-MEDIOS DE PAGO S.A.

GOBIERNO DE LA PROV. DE BUENOS AIRES

Sucursal: 9061 Terminal: 3542

Fecha: 02/09/2019 Hora: 12:30

Cajero: 300 Trans: 00182765

Transaccion Online: 00000000

SECRETARÍA LEGAL Y TÉCNICA

BOLETÍN OFICIAL

PUBLICACIÓN BOLETÍN OFICIAL - PARTI

ARANCEL

TIPO DOCUMENTO: CUIT

NRO DOCUMENTO: 20134071126

REFERENCIA: 0300000145

NRO VALIDADOR: **329

CLAVE SEQ.: *676 - 014073

Total Comprobante: 6 960.00

Interes: 0.00

IMPORTE PAGADO: 6 960.00

FORMA PAGO: Efectivo

* VALIDO COMO COMPROBANTE DE PAGO *
TIMBRADO

664610103006960000310712013407112624

51903000001458FFFFFFFFFFFFFFFFFFFF

FFFFFFFFFFFFFFFFFFFFFFFFFFFFFFFF

VERSION 0001.0001.0456
FECHA TABLAS 190719

EJERCICIOS
DESCONTRACTURANTES
POR FISIATRAS O
KINESIOLOGOS

Si bien hay cada vez más tipos de masajes, el doctor Acánfora recomienda distinguir entre aquellos terapéuticos, ejercicios por fisiatras o kinesiólogos especializados, de las que son técnicas relajantes o descontracturantes ejecutadas por personas con menor formación. Esto no descarta que logren buenos resultados al eliminar tensiones, pero hay que estar seguro de que la patología es leve y pedir el visto bueno del médico.

"Pero -advierte Garay- sea cual fueres el masaje elegido, éste siempre debe ser suave y tranquilo. Si es muy intenso vuelve a depositarse calcio en el músculo, lo que luego agrava el dolor. Y tener especial cuidado con las técnicas de tracción (tirar del cuello, por ejemplo) porque pueden dañar pequeños nervios dentro de la columna.

la voz **General Sarmiento**

AÑO 55-BUENOS AIRES - VIERNES 20 DE SEPTIEMBRE DE 2019 - N° 14629

CIRCULA EN LOS PARTIDOS DE SAN MIGUEL - JOSE C. PAZ - MALVINAS ARGENTINAS -

CÓMO EVITAR PREOCUPARSE DE MÁS

Intolerancia a la incertidumbre, deseo excesivo por el control, sobrerresponsabilidad y adicción a la tensión pueden afectar la vida cotidiana. Un especialista brinda herramientas para vencer la preocupación intensa. En principio, la experiencia de la preocupación es común a todas las personas: todos tenemos noción de lo que es y hemos estado preocupados en algún momento. La esencia del proceso de preocupación está ligada a la necesidad de anticipar, es decir, tratar de prevenir que ocurra un evento negativo. Pero el problema es la preocupación excesiva. Es decir, aquella preocupación inadecuada, difícil de controlar, adherente y generadora de ansiedad y malestar. Se trata de personas que tienden a preocuparse mucho sobre

una amplia gama de acontecimientos, desde cuestiones menores a temas importantes. Y es que, preocuparse de más, demanda un esfuerzo del cual no siempre somos conscientes pero que tiene consecuencias. La preocupación excesiva es un fenómeno común asociado a la psicopatología en general, especialmente en el caso

de los trastornos del estado de ánimo y de ansiedad y puede estar indicando la presencia de un Trastorno de Ansiedad Generalizada.

Si la preocupación es sostenida en el tiempo se la asocia con contracturas musculares y sus consecuencias, insomnio, pérdida de la concentración, irritabilidad, alta fatigabilidad. A diferencia del pá-

LA VOZ
de **GENERAL**
SARMIENTO

Director Propietario:
ROBERTO CAMPOS
(en suscripción)

Registro Nacional de la Propiedad
Intelectual N° 292129
Caja Nacional de Previsión Social
Periodistas N° 3.581.
Asociado al Círculo Regional de Prensa.
Miembro Asociado a A.D.E.P.A.
Asociado al Círculo de Periodistas
de General Sarmiento.
Miembro de A.D.N.

DIARIO INDEPENDIENTE
FUNDADO EL 19 DE ABRIL DE 1960

Dirección y Administración:
Misiones 698/675 - Tel/Fax: 4666-2301
(1661) - Bella Vista - Prov. de Buenos Aires

e-mail: lavozdegralsarmiento@speedy.com.ar

EDICTOS - LICITACIONES MUNICIPALES - TRANS

EDICTO:

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, a cargo del Dr. Marcelo Pablo Escola, Secretaría Única, sito en Av. Ricardo Balbín 1753, Piso 6°, Partido de General San Martín, Provincia de Buenos Aires, hace saber que en los autos caratulados "CHEVROLET S.A. DE AHORRO PARA FINES DETE C/ALVAREZ VERONICA GRISEL y otro/a S/ EJECUCION PRENDARIA" Expte. Nf 57112, el martillero Mariano Manuel Espina Rawson (Cuit 20-13407112-6 IVA Resp. Inscripto), subastará por 10 días hábiles, comenzando la puja el día 15 de octubre de 2019 a partir de las 11:00 hs, finalizando el día 29 de octubre de 2019 a las 11:00 hs (Art. 562 CPCC mod. Ley 14238), al contado y mejor postor, en el estado en que se encuentra y será exhibido, el automotor Marca: CHEVROLET Modelo: AGILE 5P 1.4 LS, Año 2011, DOMINIO KMR584, CHASIS: 8AGCA4850BR291618, MOTOR U65033732. Según el informe de constatación obrante en autos el estado de la unidad prendada debe calificarse como Regular. BASE: \$73.300. Comisión 10% con más el 10% de la misma en concepto de aporte previsional a cargo del comprador (Ley 14085). PARTICIPACIÓN EN LA SUBASTA: Los usuarios inscriptos al Registro General de Postores, se encuentran habilitados a participar en la subasta en la medida en que den cumplimiento a la registración individual para ésta subasta, que los constituye en postores y según lo dispuesto en los arts. 21 a 24 Ac. 3604/12 SCBA) con una antelación mínima de tres días hábiles al comienzo de la puja del acto de subasta, debiendo depositar en la cuenta judicial correspondiente a las presentes actuaciones del Banco de la Provincia de Buenos Aires, Sucursal Tribunales de San Martín, Cuenta 5100-027-8581022, CBU 0140138327510085810223, CUIT 30-99913926-0, la suma correspondiente al depósito en garantía. (Art. 21 a 24 del Anexo I del Acuerdo 3604). DEPÓSITO EN GARANTÍA: Se fija para el presente caso un depósito en garantía de \$ 3.665.- (5 % de la base) el que deberá cumplirse al menos tres días antes del fijado para el inicio de la puja electrónica en la cuenta de autos abierta a la orden de la Infrascripta (art. 562 del CPC). ACTA DE ADJUDICACIÓN: fíjese fecha de audiencia de adjudicación contemplada en el acuerdo 38 ac. 3604 SCBA, para el día 12 del mes de noviembre de 2019 a las 9.00 hs., a fin que comparezcan el adjudicatario munido de la documentación que acredite su condición de comprador en la subasta electrónica y el martillero interviniente en autos, a la cual podrán además concurrir el ejecutado y acreedor ejecutante con su respectivo patrocinio letrado y munidos de la documentación acreditante de su identidad, deberá presentar el formulario de inscripción a la subasta, comprobante del depósito en garantía - el que se tomará a cuenta del precio - constancia de código de postor y constancia de depósito en la cuenta de autos del precio de la compra efectuada y del 10% del mismo en concepto de comisión del martillero con más el 10% de dicha comisión correspondiente a aportes de ley. (Art. 38 del Anexo I de la Acordada 3604). A los postores que no resulten compradores en la subasta se procederá a devolver el depósito en garantía en forma automática mediante oficio al Banco de la Provincia de Buenos Aires en el que se consignará el listado de postores no adjudicatarios que remita la Seccional del Registro de Subastas, a excepción de aquellos postores que hubieran hecho reserva de postura para el supuesto en que existiera postor remiso (art. 585 1° párr. in fine y 2° párr. CPCC; art. 40 Ac. 3604/12 SCBA). DEUDAS: Las deudas correspondientes al impuesto automotor (ARBA), deberán soportadas por el adquirente en subasta. Los gastos de inscripción del bien se encuentran a cargo del adquirente. Exhibición: El automotor será exhibido los días 1 y 2 de Octubre de 2019 en horario de 09:00 a 12:00 hs en el depósito de la calle Homero N° 1329/41 de C.A.B.A.. El presente Edicto se publicará por 2 días en el Boletín Judicial y en el diario "La Voz de Gral. Sarmiento" del Partido de San Miguel. Informes y Consultas en <http://subastas.scba.gov.ar/>, en el expediente y con el martillero al celular 1550113598. Gral. San Martín, 13 Septiembre de 2019.-
Dra. Patricia Andrea Gagliardino.
Secretaria

I:19/09/19 - V:20/09/19

EDICTO

El Juzgado de f de San Miguel Departamento Judicial de San Martín a cargo Pablo Ernesto Secretaría única a Dr. Leonar Miguel sito en Av. Ricardo 3100 1er piso de la y partido de San Miguel saber a la Sra. Victoria Altamirano deberá concurrir al juzgado el día 17 de 2019 a las 10:00 cc patrocinio letrado, a de hacer valer sus c bajo apercibimiento de incomparece tenerla por conform pedido de adoptab los niños Camila Al y Benjamin Altamirano.
San Miguel 14 de 2019
Mariana Silvina Fadrin Secretaria
I:19/08/19 - V:20/0

EDICTO

El Juzgado de Instancia en lo Comercial N° 1, S única de res Arroyo emplaza por treinta herederos y acrees JOSE PABLO S/ LUZ POR PADRON.-
Tes Arroyos 29 de 2019
Rolando A. A. Bal Auxiliar Letrado